

BASES

CONVOCATORIA
3ER FESTIVAL SANTIAGO OFF

2014





PRESEN TACIÓN

La tercera versión del festival Santiago OFF busca generar un espacio de exhibición y difusión para espectáculos profesionales y emergentes de teatro, danza, artes circenses y música, cuyo objetivo este centrado en poner en valor nuevas propuestas y lenguajes artísticos que ofrezcan nuevos referentes de creación para la escena nacional

La tercera versión de Santiago OFF se realizará entre el 20 y el 25 de enero del 2014. Tendrá lugar en Santiago de Chile, en importantes espacios de exhibición tales como:

- SEDE DEL FESTIVAL: CENTRO CULTURAL MATUCANA 100
- ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN ASOCIADOS: BIBLIOTECA DE SANTIAGO, BALMACEDA ARTE JOVEN, PLANETARIO USACH, PLAZA ZÓCALO DEL CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL (GAM), CENTRO EXPERIMENTAL DE ARTE LA CASA RODANTE.
- ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN : CENTROS, TEATROS Y CORPORACIONES CULTURALES DE LAS COMUNAS DE EL BOSQUE, LO PRADO Y TALAGANTE.

2.

CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

CATEGORÍA ARTES ESCÉNICAS

La selección estará orientada a obras de artes escénicas: Teatro, performance, danza y artes circenses que cuenten con una propuesta artística renovadora y de calidad, tanto en formato de sala como en calle. Se seleccionarán un total de 21 espectáculos para conformar los distintos ciclos temáticos de presentación

ESPECTÁCULOS PARA CICLO DE OBRAS CONSOLIDADAS: Piezas de cualquiera de las disciplinas mencionadas que se hayan posicionado como un aporte sólido a la realidad cultural de los últimos años.

ESPECTÁCULOS PARA CICLO DE TEATRO POLÍTICO: Piezas de teatro que expongan un punto de vista frente a la memoria histórica de nuestro país.

ESPECTÁCULOS PARA CICLO DE OBRAS DE CALLE: Piezas de teatro y/o danza en formato de presentación para espacios públicos.

ESPECTÁCULOS DE ARTES CIRCENSES: Piezas exclusivamente de artes circenses para ser presentadas en espacios públicos.

ESPECTÁCULOS PARA CICLO DE OBRAS INFANTILES Y FAMILIARES: Piezas de teatro o danza cuyas temáticas y público objetivo sea de corte infantil y familiar.

ESPECTÁCULOS PARA CICLO DE NUEVAS TENDENCIAS: Piezas de teatro, performance y/o danza cuyas puestas en escena propongan líneas de investigación y experimentación en sus lenguajes narrativos, así como la fusión de varias disciplinas en un mismo espectáculo.

ESPECTÁCULOS PARA CICLO DE OBRAS EMERGENTES: Piezas de todas las disciplinas que correspondan a nuevas compañías o directores, con menos de tres años de experiencia.

2.

CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

CATEGORÍA BANDAS MUSICALES:

La selección estará orientada a la elección de bandas musicales que cuenten con una propuesta artística acorde a los objetivos del festival. Se privilegiarán bandas con trayectoria de 0-5 años, sin embargo no se excluyen bandas fuera de este rango. Todas las presentaciones musicales son en espacios públicos.

3.

SOBRE LA SELECCIÓN

La siguiente convocatoria estará vigente desde el Lunes 22 de Octubre del 2013 hasta las 23:59 del Lunes 25 de Noviembre del 2013.

Los espectáculos y bandas seleccionadas para la 3ra versión del Festival Santiago Off 2014, serán anunciadas durante la segunda semana de Diciembre del 2013 por el sitio web www.santiagooff.com y www.m100.cl; además se les informará a las compañías seleccionadas vía mail.

Se seleccionará sólo un espectáculo por compañía y/o director.

La inscripción de una obra supone la total aceptación de este reglamento.

La organización del certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases.

4.

PARA POSTULAR

El material de postulación se recibirá exclusivamente vía electrónica a través del mail contacto@santiagooff.com; o documentos almacenados en WeTransfer, Dropbox u otros similares, enviando usuario y clave al mail señalado. Se debe enviar:

ARTES ESCÉNICAS

- a)** Formulario de postulación completo descargable del sitio www.santiagooff.com
- b)** Carpeta de presentación del espectáculo que contenga al menos:
 - Currículum de la compañía y del o la director(a) de la obra. (No más de 150 palabras).

- Reseña de la obra (No más de 150 palabras).
- Fotografías del montaje / archivos de Prensa.
- Ficha artística y técnica completa.

- c)** Enlace de video de la obra completa (obligatorio); o en su defecto los espectáculos que se encuentren realizando funciones durante el período de convocatoria podrán enviar un mail a contacto@santiagooff.com, invitando a los curadores del festival; señalando el lugar donde se realizará, la sala de funciones, las fechas de la temporada, los horarios y un teléfono de contacto.

5.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La organización del Festival se compromete a cumplir con implementación técnica para cada uno de los espacios de presentación, bajo una ficha técnica estándar que será entregada a los seleccionados. Cualquier necesidad adicional para el desarrollo del espectáculo será exclusiva responsabilidad de la compañía.

La organización del Festival no compromete en ningún caso a prestar apoyo en términos de traslados escenográficos, equipos técnicos adicionales ni equipos humanos de grupos seleccionados, los cuales son exclusiva responsabilidad de las compañías y bandas.

Los espectáculos de sala tendrán un valor único de \$2.000, la recaudación total será entregada en los siguientes porcentajes: 40% compañía, 30% sala o espacio de presentación, 30% organización 3ra versión Festival Santiago Off.

Los espectáculos de calle se presentarán bajo el concepto de adhesión voluntaria, la cual se efectuará a través de “pasada de gorra”, la recaudación total será entregada al finalizar la función a cada compañía y banda musical.

Los espectáculos seleccionados podrán ser programados en una función extra, previo acuerdo con la compañía, para las actividades de extensión en las comunas de Talagante, El Bosque y Lo Prado, realizadas de manera paralela a las actividades oficiales del festival. La compañía no percibirá ningún tipo de aporte económico por la realización de dichas funciones; los gastos de traslados escenográficos y humanos, además de implementación técnica y alimentación de los grupos serán cubiertos en su totalidad por la organización del Festival para todas las actividades de extensión en comunas.

La organización del Festival financiará íntegramente todos los gastos de operación y difusión necesarios para la ejecución del evento, comprometiéndose con ello a poner en marcha un plan de producción que asegure la correcta ejecución de todas las actividades planificadas y un plan de visibilización y difusión que contemplará impresión de material gráfico, prensa escrita y digital, radio, televisión, nuevos soportes tecnológicos, redes sociales y página web oficial www.santiagooff.com; www.m100.cl; además de las páginas y redes de difusión de todos los espacios asociados y centros de extensión.

La organización del Festival se compromete a otorgar a las compañías y grupos participante los siguientes beneficios: Acreditación oficial para el festival que supone la posibilidad de circulación a través de su feria de programación, entrada liberada a todos los espectáculos previa reserva, entrada liberada a todas las actividades de extensión, entrada liberada a los eventos de lanzamiento, inauguración y clausura, descuentos especiales en diversos eventos nocturnos durante la ejecución del festival.

ORGANIZA



ESPACIOS ASOCIADOS

